

administrativas, que ha de regir la subasta para la enajenación de la parcela lucrativa municipal de la UE-51, contemplada en las Normas Subsidiarias de Santa Cruz de Bezana.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana (Cantabria).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 19/158/07.

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Enajenación de la parcela lucrativa municipal de la UE-51, contemplada en las Normas Subsidiarias.
- b) Lugar de ejecución: Soto de la Marina (Santa Cruz de Bezana).

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación:

Se establece como presupuesto base de licitación mínimo la cantidad de 509.915,20 euros.

5.- Garantía provisional: (10.198,30 euros) 2% del precio de licitación.

6.- Garantía definitiva: 4% del importe de adjudicación.

7.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Secretaría.
- b) Domicilio: Plaza de Cantabria número 1.
- c) Localidad y C.P.: Santa Cruz de Bezana. 39100.
- d) Teléfono: 942-58 00 01.
- e) Fax: 942 581 548.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de propuestas.

8.- Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No se requiere.

9.- Condición especial de venta:

El adjudicatario está obligado a destinar la finca a los usos contemplados en el planeamiento general aplicable y a solicitar licencia para la edificación en el plazo máximo de un año contado desde la fecha de la notificación del acuerdo de adjudicación, por lo que se somete expresamente a condición resolutoria la venta en el caso de que no se cumpla la misma.

En la escritura pública de compraventa se dejará constancia expresa de esta condición resolutoria.

10.- Reconocimiento de derecho de adquisición preferente:

Con el fin de garantizar coordinadamente la urbanización del ámbito con la edificación resultante, se reconoce al promotor del ámbito de la UE-51 un derecho de adquisición preferente, permitiéndosele igualar por el importe máximo ofrecido por los licitadores.

11.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: A los quince días naturales, siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Cantabria, hasta las trece horas, o enviadas por correo dentro del plazo de admisión. Si este día fuera sábado, se entiende prorrogado hasta el día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de condiciones económico-administrativas.

c) Lugar de presentación:

- 1.- Entidad: Registro General.
- 2.- Domicilio: Plaza de Cantabria, número 1.
- 3.- Localidad y C.P.: Santa Cruz de Bezana. 39100.

12.- Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Casa Consistorial de Santa Cruz de Bezana.
- b) Domicilio: Plaza Cantabria, número 1.
- c) Localidad: Santa Cruz de Bezana. 39100.
- d) Fecha: Según pliego.

13.- Gastos de anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Bezana, 11 de abril de 2007.—El alcalde,
Carlos de la Torre Lacumbe.

07/5438

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Aprobación, exposición pública del pliego de condiciones técnicas económico-administrativas, y anuncio de concurso, procedimiento abierto, para la contratación de orquestas y actuaciones para los festejos de Santa Juliana y San Roque en 2007.

Aprobado por Resolución de la Alcaldía, de fecha 4 de abril de 2007, el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá el concurso para la contratación de los servicios de orquestas y actuaciones para los festejos de Santa Juliana y San Roque en 2007, el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del RDL 781/1986, de 18 de abril, se anuncia la apertura del período de presentación de proposiciones al citado concurso, el cual se suspenderá en caso de interponerse alegaciones durante el plazo de exposición pública del pliego, efectuándose el mismo en base a las siguientes condiciones:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Santillana del Mar.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: La contratación del servicio de orquestas y actuaciones para los festejos de Santa Juliana y San Roque en 2007, siendo los días de celebración los siguientes: Fiestas de Santa Juliana, días 27 de junio a 1 de julio. Fiestas de San Roque, el 16 de agosto.

b) Lugar de ejecución: Santillana del Mar.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 35.000 euros, IVA incluido, pudiendo ser mejorado a la baja.

5. Garantías:

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Santillana del Mar.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, número 1.
- c) Localidad y código postal: Santillana del Mar. 39330.
- d) Teléfono: 942 818 075.
- e) Fax: 942 818 222.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC. En las oficinas municipales de Santillana del Mar la documentación se presentará de lunes a viernes y en horario de 9 a 14 horas.

b) Documentos a presentar: Los especificados en la cláusula 10 del pliego de condiciones técnicas económico-administrativas.

c) Lugar de presentación: En el mismo lugar que la señalada para la obtención de la documentación.

8. Apertura de plicas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Santillana del Mar.

b) Domicilio: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Plaza Mayor, número 1.

c) Localidad y código postal: Santillana del Mar. 39330.

d) Fecha: Miércoles hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora. Doce horas.

9. Otras informaciones: Según pliego de condiciones técnicas económico-administrativas.

10. Gastos de anuncio. Serán de cuenta del adjudicatario.

Santillana del Mar, 4 de abril de 2007.—El alcalde, Isidoro Rábago León.

07/5371

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

Aprobación y exposición pública del pliego de condiciones, y anuncio de subasta para adjudicación de dos permisos de caza selectiva de dos venados macho, de carácter selectivo, en la modalidad de rececho.

I. Objeto del contrato: Es objeto del contrato la adjudicación mediante subasta de dos permisos de caza selectiva de dos venados macho, en la modalidad de rececho.

II. Tipo de licitación: Se fija en 900 euros, más IVA (16%) cada permiso, que podrá ser mejorable al alza. El adjudicatario deberá abonar el importe del permiso de caza selectivo, que es de 100 euros, y además satisfacer el precio del anuncio de la subasta en el BOC.

III. Presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento de Santurde de Reinosa durante el plazo de veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOC.

IV. Modelo de proposición: Conforme a lo establecido en el apartado 5.º del pliego de cláusulas administrativas particulares debiendo ir acompañada de la documentación que en él se detalla.

V. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las trece horas del primer viernes hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de plicas, en la Casa Consistorial.

El Ayuntamiento comunicará al Servicio de Conservación de la Naturaleza el nombre del adjudicatario, a fin de que el referido Servicio remita a la dirección indicada el permiso correspondiente, previo abono del importe del mismo.

VI. Duración y fechas del permiso: El permiso tiene una duración de dos días, siendo el período de caza el comprendido entre el 1 de septiembre y 15 de noviembre de 2007.

VII. Publicidad de los pliegos: El presente pliego se expondrá al público durante ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOC, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones por los interesados. La licitación se aplazará si hubiera reclamaciones al mismo.

Santurde de Reinosa, 9 de abril de 2007.—La alcaldesa, M.ª del Mar Múgica Fernández.

07/5379

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

Aprobación y exposición pública del pliego de condiciones, y anuncio de subasta para adjudicación de un permiso de caza selectiva de un venado macho, de carácter selectivo, en la modalidad de rececho.

I. Objeto del contrato: Es objeto del contrato la adjudicación mediante subasta de un permisos de caza selectiva de un venado macho, en la modalidad de rececho.

II. Tipo de licitación: Se fija en 900 euros, más IVA (16%) cada permiso, que podrá ser mejorable al alza. El adjudicatario deberá abonar el importe del permiso de caza selectivo, que es de 100 euros, y además satisfacer el precio del anuncio de la subasta en el BOC.

III. Presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento de Santurde de Reinosa durante el plazo de veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOC.

IV. Modelo de proposición: Conforme a lo establecido en el apartado 5.º del pliego de cláusulas administrativas particulares debiendo ir acompañada de la documentación que en él se detalla.

V. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las trece horas del primer viernes hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de plicas, en la Casa Consistorial.

El Ayuntamiento comunicará al Servicio de Conservación de la Naturaleza el nombre del adjudicatario, a fin de que el referido Servicio remita a la dirección indicada el permiso correspondiente, previo abono del importe del mismo.

VI. Duración y fechas del permiso: El permiso tiene una duración de dos días, siendo el período de caza el comprendido entre el 15 de noviembre de 2007 y 28 de febrero de 2008.

VII. Publicidad de los pliegos: El presente pliego se expondrá al público durante ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOC, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones por los interesados. La licitación se aplazará si hubiera reclamaciones al mismo.

Santurde de Reinosa, 9 de abril de 2007.—La alcaldesa, M.ª del Mar Múgica Fernández.

07/5380

JUNTA VECINAL DE HOZ Y MARRÓN

Anuncio de subasta de aprovechamiento de caza mayor y menor en el monte Rugrande, Candiano y Las Cañalizas, número 55 del CUP.

Autorizado por la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza del Gobierno de Cantabria se saca a pública subasta el aprovechamiento de caza mayor y menor en el monte Rugrande, Candiano y Las Cañalizas, número 59 del Catálogo de Utilidad Pública, propiedad de la Junta Vecinal de Hoz y Marrón.

-Características:

- 1.1.- Localización: Todo el monte.
- 1.2.- Tipo de licitación: 649 euros anuales.
- 1.3.- Plazo de adjudicación: Diez años.
- 1.4.- Período de ejecución: Temporada cinegética.

-Condiciones generales:

Se cumplirán las dispuestas en el pliego de normas y condiciones generales económicas y técnicas para regular la ejecución y enajenación de caza mayor y menor en los montes de utilidad pública (Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza de Cantabria, BOC número 148, de 2 de agosto de 2006).

-Condiciones específicas:

1. Serán de cuenta del adjudicatario los gastos derivados de la publicación del anuncio de la subasta como la debida señalización del acotado y cuantos otros se deriven de la constitución, gestión y ordenado aprovechamiento del mismo.

2. El adjudicatario, al abonar cada anualidad, estará obligado a presentar documento acreditativo de concertación del seguro de responsabilidad civil, que entre otros cubra los daños que cause la caza existente en dicho coto, al efecto y con vigencia para toda la campaña cinegética, proporcionando una copia a la Junta Vecinal.

3. El plazo de pago del canon anual se efectuará antes del 31 de marzo de cada año, excepto el primer año de adjudicación que se abonará a los veinte días de que la adjudica-